



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2052/1

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
MARGARITA VARELA FIGUEROA,
DOCENTE REEMPLAZANTE LICEO
"HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-TP.

LAJA, 23 de marzo 2017

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria de 16.03.17 presentada por la Srta. Margarita del Carmen Varela Figueroa, Docente reemplazante en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -TP, aceptada por el Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.734 de fecha 16.03.17 que autoriza contratación Srta. Margarita del Carmen Varela Figueroa, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP.
3. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** renuncia voluntaria de la docente a contrata Srta. Margarita del Carmen Varela Figueroa, Rut N° de acuerdo al art. 72 letra a del d.f.l. 1/96 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a contar del 16 de marzo del 2017.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometida a sumario la docente Margarita del Carmen Varela Figueroa.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE